



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 12 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.354 /

VISTOS:

1. La Orden de Compra N° 4159-22-CM15 proveniente de Convenio Marco.
2. La Factura N° 19149-19150 de fecha 31 enero 2015 de "PIAMONTE S.A."
3. El Decreto Exento N° 546 de fecha 16 enero 2015 que Aprueba la Adquisición mediante Convenio Marco
4. El Decreto N° 267 de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
5. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto Exento N° 2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 que delega en el cargo de director de Educación la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" los Decretos que autorizan las Altas y Bajas de Inventarios de Bienes Muebles y sus Destinaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

Nº	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO
4	A	1	MINIBUS NISSAN NV350 CAPACIDAD 24 ESCOLARES DIESEL	\$ 21,206,999	\$ 21,206,999	FONDERE DAEM
5		1	MINIBUS NISSAN NV350 CAPACIDAD 24 ESCOLARES DIESEL	\$21,207,000	\$21,207,000	

TOTAL: \$42,413,999

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

MUNICIPALIDAD PARRAL
DIRECTOR
UDELIO BARRA ORELLANA
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION PARRAL

ABOGADO

PRU/IDH/UPO/ARC/PMH/LBA/con

DISTRIBUCION: 1.- Archivo Municipalidad/ Archivo Daem/ Archivo Sub-Depto. Finanzas,
Daem/ Archivo Sub-Depto. Adquisiciones

DEPARTAMENTO MUNICIPAL
ADQUISICIONES
- PARRAL -